



AUTO AUTOBUSES Y MICROBUSES

 **BANORTE** | SEGUROS

Protege el medio de transporte, al conductor y a sus acompañantes ante situaciones imprevistas que podrían afectar el patrimonio del asegurado y/o los daños ocasionados a terceros en sus bienes y/o personas.

Mercado

Perfil del cliente

Autobuses y microbuses urbanos. Paquete 1, 2

- Personas o empresarios que buscan protección total para vehículos de transporte urbano.
- Personas que buscan protección para los viajeros (en caso de un vehículo de transporte) y para el conductor en caso de un accidente.
- Antigüedad del vehículo hasta 15 años.
- NSE A, B, C+.

Autobuses y microbuses urbanos. Paquete 3

- Personas o empresarios que buscan protección para vehículos de transporte urbano en caso de robo del vehículo, o su vehículo afecte a un vehículo tercero y a sus acompañantes.
- Personas o empresarios que buscan protección en vehículos de transporte urbano para los viajeros y para el conductor, en caso de un accidente.
- Antigüedad del vehículo hasta 15 años.
- NSE C+, C.

Autobuses y microbuses urbanos. Paquete 4

- Personas o empresarios que buscan estar tranquilos en caso de un evento fortuito y su vehículo afecte a un vehículo tercero y a sus acompañantes.
- Personas o empresarios que buscan protección en vehículos de transporte urbano para los viajeros y para el conductor, en caso de un accidente.
- Antigüedad del vehículo hasta 30 años
- NSE C+, C.

Argumentos de venta

- Protección en caso de daños materiales o el robo total del vehículo de transporte.
- Cubrimos los daños a terceros que se ocasionen en caso de un accidente hasta por 5,000,000.
- Para vehículos de transporte de pasajeros cuentan con la responsabilidad civil para el viajero.
- Acompañamiento de un abogado facultado en asesoría y trámites legales como la garantía de la libertad provisional del conductor y/o la devolución del vehículo, en caso de requerirse por el accidente vial o robo del vehículo.

Contratación

Requisitos

Datos generales del Contratante y Asegurado

- Nombre completo
- Dirección completa (Calle, número exterior y/o interior, colonia, municipio y/o delegación, estado, código postal)
- Teléfono con clave lada
- Celular
- Correo electrónico
- Beneficiario Preferente (solamente para los casos que así lo requieran)

Datos generales del vehículo

- Presentar factura y/o tarjeta de circulación
- Número de serie
- Número de Motor
- Placas

Datos generales del medio de pago

- Presentar número de cuenta y/o tarjeta de crédito o débito
- Firmar Formato de Domiciliación de Pagos (excepto en efectivo)

Políticas

Vehículos autobuses urbanos:

1. Antigüedad
 - a) 15 años para los planes de cobertura integral, protegido plus y protegido
 - b) 30 años para el plan de cobertura preventivo
2. Tipo de vehículos
 - a) Autobuses urbanos
3. Tipo de Uso:
 - a) Pasajero urbano, empleados, escolar, suburbano y turismo
4. Número de pasajeros máximo 50

Vehículos microbuses urbanos:

1. Antigüedad
 - a) 15 años para los planes de cobertura integral, protegido plus y protegido
 - b) 30 años para el plan de cobertura preventivo
2. Tipo de vehículos
 - a) Microbuses urbanos
3. Tipo de Uso:
 - a) Calafia (Sólo plan preventivo y disponible sólo para Baja California Norte)
 - b) Colectivo
 - c) Pasajero urbano, empleados, escolar y turismo
4. Número de pasajeros máximo 25

- Placas de circulación permanente en la República Mexicana apropiadas con el tipo de uso.
- Vehículos fabricados en México y comercializados por distribuidores nacionales autorizados (excepto vehículos regularizados)
- Vehículos importados por armadoras nacionales y comercializados por distribuidores nacionales autorizados (excepto vehículos regularizados)
- Autobuses con un valor máximo de \$3,000,000 mínimo \$40,000
- Microbuses con un valor máximo de \$2,000,000 mínimo \$40,000.

Medios de pago

- Tarjeta de Crédito
- Tarjeta de Débito
- TDC otros bancos
- Cuenta de Cheques

Formas de pago

- Anual
- 12 Meses Sin Intereses

Planes y coberturas

Coberturas	Tipo de Vehículos: Autobuses urbanos					
	Tipo de Cobertura		Total		Media	Básica
	Paquete		1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VC	5% a 20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	VC	10% a 20%	✗	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✗	✗	✗
Robo total	VC	10% a 20%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil*	4,000,000 a 5,000,000	25 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Muerte del conductor por Acc. automovilístico*	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones	Hasta un 30% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
Gastos médicos conductor*	\$20,000 a \$450,000 por evento	NA	✓	✓	✓	✓
RC viajero*	\$3,160 a \$5,000 UMA por pasajero	NA	✓	✓	✓	✓
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓

* La Suma Asegurada varía conforme a la normativa de cada Estado.

Coberturas	Tipo de Vehículos: Microbuses urbanos					
	Tipo de Cobertura		Total		Media	Básica
	Paquete		1	2	3	4
	Suma Asegurada	Deducible	Integral	Protegido Plus	Protegido	Preventivo
Daños Materiales	VC	10% a 20%	✓	✗	✗	✗
Pérdida total por daños materiales	VC	10% a 20%	✗	✓	✗	✗
Rotura de cristales	Valor cristal	20%	✓	✗	✗	✗
Robo total	VC	10% a 20%	✓	✓	✓	✗
Responsabilidad Civil*	4,000,000 a 5,000,000	25 a 100 UMA	✓	✓	✓	✓
Muerte del conductor por Acc. automovilístico*	\$50,000 a \$450,000	NA	Opcional	Opcional	Opcional	Opcional
“Equipo Especial y/o Adaptaciones y Conversiones”	Hasta un 30% del valor del vehículo	Mismo de DM y RT	Opcional	Opcional	Opcional	✗
Gastos médicos conductor*	\$20,000 a \$450,000 por evento	NA	✓	✓	✓	✓
RC viajero*	\$3,160 a \$5,000 UMA por pasajero	NA	✓	✓	✓	✓
Asistencias						
Jurídica	Amparada	NA	✓	✓	✓	✓
Jurídica	Servicio legal	a) A través de la Afianzadora proporciona la garantía para obtener la libertad provisional bajo caución del conductor y/o la devolución del vehículo asegurado. (Este beneficio se extiende a EUA siempre y cuando se tenga contratada la cobertura de RC en EUA y Canadá) b) Gastos procesales que se deriven de la defensa del conductor, así como los honorarios del abogado. c) Si por razones de distancia y/o cualquier otra causa imputable a la Cia no pudiera asistir un abogado, el conductor quedará facultado a contratar los servicios de un Abogado por su cuenta y podrá por vía reembolso solicitar su devolución. hasta 60 UMAS.				
	De las garantías	A través del abogado designado, la cia. se obliga a depositar las garantías de Fianza o caución en efectivo como LUC de la RC.				
	Reembolso de pago de multas	En caso de percance vial, se cubren los gastos originados por: a) Pago de corralón por concepto de derechos de piso. b) Alguna multa contemplada en el reglamento de tránsito aplicable c) Pago de la grúa del lugar del incidente al corralón o depósito de vehículos Para vehículos de 3 1/2 toneladas o más topado a 2 eventos, no se brinda a vehículos de servicio público				

* La Suma Asegurada varía conforme a la normativa de cada Estado.

Jurídica	Reembolso de deducible	En caso de ser afectado el asegurado y el tercero no confirme su responsabilidad. El asegurado tendría que pagar el deducible para su reparación (daños materiales). La cia procederá al reembolso o pagará el 100% del deducible hasta que un juez haya dictado auto de sujeción a proceso penal o auto formal prisión en contra del tercero. Para vehículos de más de 3 1/2 toneladas de capacidad y/o servicio público, este beneficio quedará limitado a dos eventos por año.
	Consultoría	Asesoría legal telefónica de abogados especialistas en las diferentes áreas del derecho.
	Extensión de asistencia jurídica y exhibición de garantía	Procede siempre y cuando a) Tenga contratada la cobertura de extensión de RC (solo titular de la póliza). b) Cuando se involucre en un accidente de tránsito al conducir un vehículo del mismo tipo, uso y/o características c) Que dicho vehículo no cuente con algún seguro de automóvil.
	Asistencia jurídica en proceso civil	La Compañía, derivado del proceso penal, en el cual se encuentre involucrado el conductor, proporcionará el servicio de asistencia jurídica, en caso de que sea demandado civilmente, en todas las etapas del procedimiento. En ningún caso se proporcionará por parte de la Compañía garantía alguna durante dicho procedimiento.

APOYO PARA LA VENTA

- Ficha comercial
- Ficha producto
- Cotizadores digitales
- Información a través de Banorte.com
- Información del producto a través de Seguros Banorte

Áreas de apoyo

CENTRO DE CONTACTO ATENCIÓN DE SERVICIO (CLIENTES)
800 837 1133

Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 8:00 p.m.

PROCESO DE INDEMNIZACIONES
800 500 1500